

MINISTERIO DE INDUSTRIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

BAD ORIGINAL



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 220756	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 6 MAYO 1976	

MODELO DE UTILIDAD

220756



(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCION

"PEDAL PERFECCIONADO PARA CICLOS Y SIMILARES".

(71) SOLICITANTE (ES)

DÑA. MARTA DEL CARMEN MARQUES MARTIN.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Villa Egunkialde - BEASAIN (Guipúzcoa).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

R/ij/5.630

1 La presente memoria descriptiva tiene co
mo fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, co-
mo el enunciado indica, se trata de "PEDAL PERFECCIONADO PARA
CICLOS Y SIMILARES".

10 Los pedales de ciclos y similares plan-
tean en su construcción una problemática desproporcionada con
respecto a la significación del pedal en todo el conjunto del
aparato, en razón a que sigue estando en vigor la estructura-
ción convencional de pedales constituidos a base de un número
muy elevado de piezas diferentes y en un montaje que exige la
realización de sucesivas y numerosas operaciones, resultando
15 una fabricación realmente honerosa y difícil.

20 Pues bien, el objeto de la presente in-
vención viene a resolver los inconvenientes que plantea la fa-
bricación de pedales, presentando una estructuración de peda-
les caracterizada por el pequeño número de piezas que en él in-
tervienen y la sencillez operativa en cuanto a su montaje, que
ahora se reduce a la operación de unir dos piezas mediante
atornillamiento, y en consecuencia la suma de estas dos venta-
jas, mínimo número de piezas de partida y sencillez de la ope-
ración de montaje, redundan en una fabricación altamente simpli-
25 ficada, pero resaltando además el hecho de que el pedal así es
estructurado forma un todo solidario con mejores prestaciones y
características más positivas, resultando idóneo para el cum-
plimiento del fin a que se destina.

30 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-

1 plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

5 La figura 1 es un despiece de las dife-
rentes partes del pedal objeto de la presente invención en po-
sición de montaje.

Las figuras 2 y 3 son una vista en plan-
ta, una sección longitudinal correspondiente, y una vista-sec-
ción transversal del pedal preconizado.

10 El pedal, objeto de la presente inven-
ción, está formado por dos tapas (2), (6) que van unidas en
contraposición mediante tornillos (1) formando ya un todo com-
pacto con otra serie de elementos en una operación de montaje
caracterizada por su sencillez, pero con una serie de particu-
15 laridades constructivas y funcionales muy importantes en cuan-
to a la disposición de los otros elementos con las tapas (2),
(6).

En tal sentido, el eje del pedal (4) que
da intercalado entre las dos tapas (2), (6) con apoyo en aber-
20 turas (7) de éstas, quedando en ellas perfectamente atrapado
entre las dos tapas (2), (6).

Pero la tapa inferior (6) dispone en su
cara reversa de un rebajo o cajera (10) donde está alojada una
chapa en funciones de contrapeso (5), perfectamente atrapada
25 en dicho rebajo (10) contra el eje (4), para así hacer que el
pedal se mantenga siempre en la posición correcta, al dotar de
un significativo peso a su cara inferior. La otra tapa o tapa
superior (2) dispone de un rebajo central vaciado (8) con la
sóla función de eliminación de material, pero de este rebajo
30 nacen centralmente unos pitones elásticos (9) que apoyan con-

1 tra el eje (4) para aumentar la resistencia y características
positivas del conjunto, mientras que otros pitones mayores
(12) nacen también a ambos lados de aquél rebajo (8) para ha-
cer apoyo contra la parte opuesta con la misma finalidad.

5 Con la particularidad de que con el pe-
dal forma un todo solidario una correa (3) en funciones de es-
tribo, dotada en sus extremidades de medios de enganche, mien-
tras que su zona central está bifurcada en dos ramificaciones
10 (11) que quedan atrapadas a ambos lados del eje (4) entre las
dos tapas (2), (6), con paso de los tornillos de unión (1) por
agujeros de dichas ramificaciones (11), para así verificar un
perfecto atrape del estribo, de modo que se convierte en una
parte más del pedal, que forma con él un todo solidario en el
mismo proceso de la fabricación de éste, con una solución cons-
15 tructiva esencialmente simplificada, y con unas característi-
cas positivas para el cumplimiento de la misión hacia la que
va destinado.

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
20 cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa-
lirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve-
25 nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender la presente demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita

1 por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legisla
 ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PEDAL
 PERFECCIONADO PARA CICLOS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con
 las siguientes:

5 REIVINDICACIONES

1.- Pedal perfeccionado para ciclos y si
 milares, caracterizado porque está formado por dos tapas que
 se acoplan en contraposición atrapando entre ambas al eje y
 comportando una de ellas en su cara interna un rebajo alojador
 10 de un contrapeso que queda también atrapado, con la particula-
 ridad de que entre ambas queda intercalada y aprisionada la
 parte central de una correa longitudinal sobresaliente por am-
 bos lados en funciones de estribo, formando entre todos los
 elementos un todo compacto y unitario tras la sólo acción de
 15 acoplamiento de ambas tapas.

2.- Pedal perfeccionado para ciclos y si
 milares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, ca-
 racterizado porque el estribo está formado por una correa bi-
 furcada en dos en la zona de inclusión intercalada entre las
 20 dos tapas, quedando las dos bifurcaciones atrapadas entre las
 dos tapas a ambos lados del eje, con paso a través de ellas de
 los mismos tornillos o similares elementos de unión de las ta-
 pas, en la consecución de un perfecto atrape, para formar un
 todo unitario.

3.- Pedal perfeccionado para ciclos y si
 milares, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindica-
 ciones precedentes, caracterizado porque en una realización de
 carácter exclusivamente preferente pero no limitativo, ambas
 tapas comportan en sus extremidades sendos rebajos atrapadores
 30 del eje, pero la tapa superior conforma un amplio rebajo cen-

ORIGINAL

1 tral de donde nacen una serie de pitones de naturaleza elásti-
ca para apoyar contra el eje central y contra otras partes en
la consecución de una mayor rigidez, mientras que la tapa infe
rior aloja en su cajera interna a la chapa en funciones de con
5 trapeso sobre el cual pasa el eje central.

4.- "PEDAL PERFECCIONADO PARA CICLOS Y
SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, meca
10 nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid, a 6 MAYO 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LAYO
P. P.

15

20

25

30

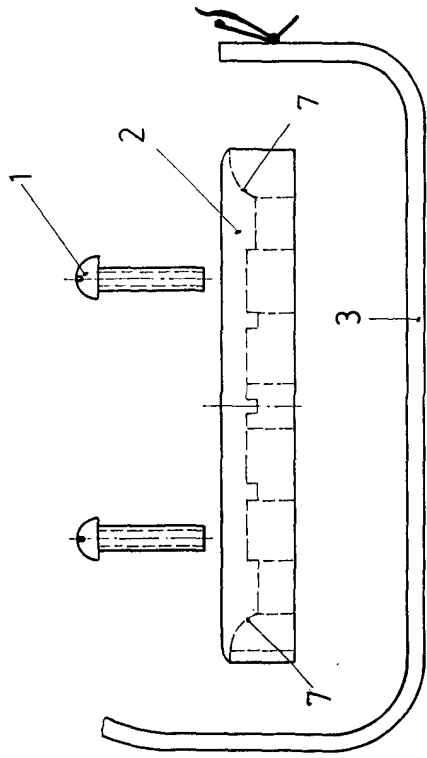


Fig. 1

Fig. 3

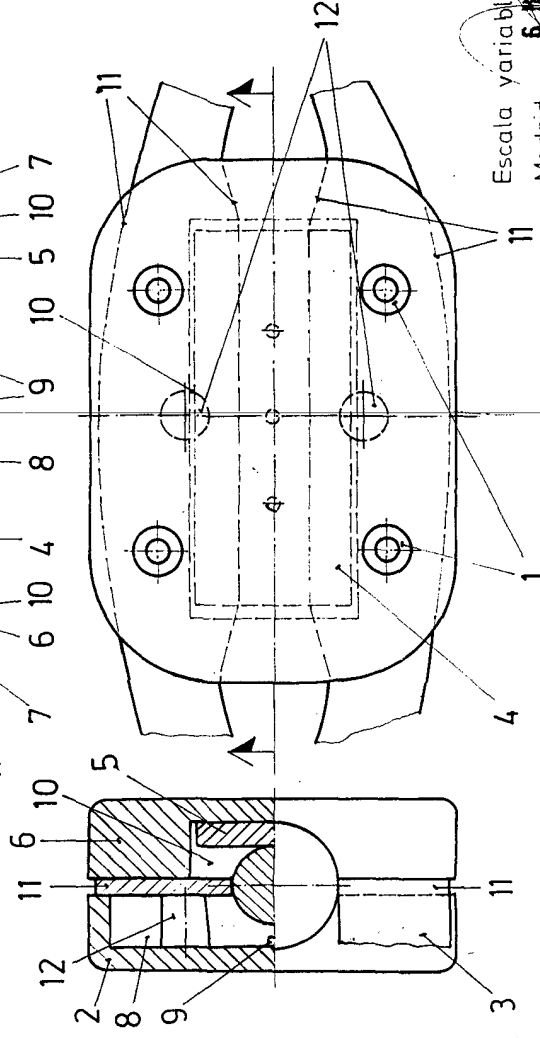
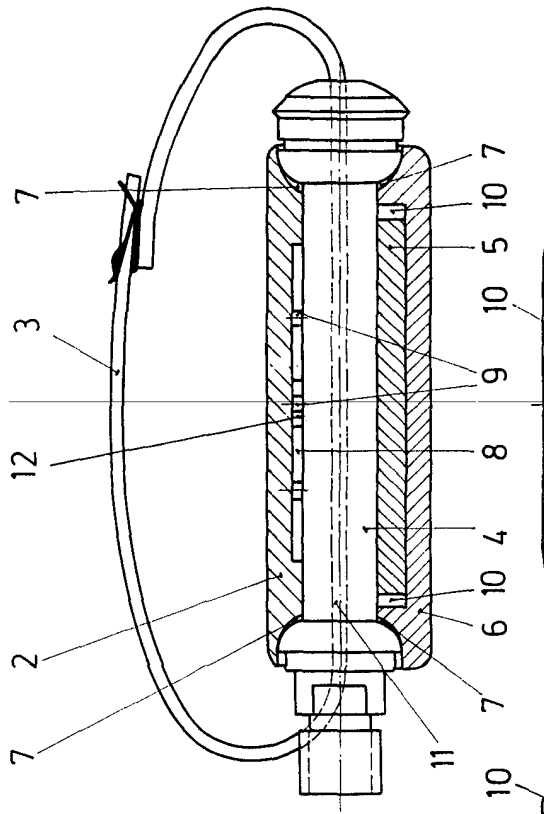


Fig. 2

Fig. 4

Escala variable
 Madrid, a 6 MAYO 1978
 EL AGENTE/OFICIAL
 DE PATENTES DE LA PATENTE DE ESPAÑA